

ACTA N° 37**26.04.13**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día veintiséis de abril del año dos mil trece se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Susana **Paganini** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,15 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,10 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Bella** (13,10 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (13,30 hs.); Sr. Javier **Acevedo** (13,05 hs.); Srta. Ana Luz **Lifschitz** (13,05 hs.); Srta. Ana **Poliotto** (13,05 hs.); Srta. Fiorela **Druetta** (13,05); Sr. Bruno **Hinojo** (13,05 hs.); Srta. Luciana **Casañas** (13,10 hs.); Srta. María Sol **Depetris** (13,05 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,00 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 37ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 37.-----
 Sra. Decana: en primer lugar, vamos a leer las resoluciones de incorporación de los nuevos Consejeros, hay tres claustros que se renuevan y les vamos a dar la bienvenida y, al mismo tiempo, despedida a aquellos Consejeros que han cumplido su labor, dos años en el caso de los claustro graduado y no docente y un año en el caso de los estudiantes. Voy a dar lectura a las resoluciones “Rosario, 15 de abril de 2013. **VISTO** la Resolución C.S. N° 945/2012, mediante la cual se convoca a elecciones al Cuerpo de Estudiantes, mandato 2013/2014, **TENIENDO EN CUENTA** que la misma fue ratificada por Resolución N° 005/2013 C.D., **CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y el Artículo 2° (Cap. I), de la Ordenanza N° 572, y **ATENTO** el resultado de los comicios efectuados, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 18 de abril de 2013 y hasta el miércoles anterior al tercer jueves de abril de 2014 (Art. 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario), como Consejeros Estudiantiles para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad, a los señores: **Titulares:** ACEVEDO, Javier Andrés - D.N.I. N° 34.889.464; POLIOTTO, Ana - D.N.I. N° 33.279.157; LIFSCHITZ, Ana Luz - D.N.I. N° 34.238.718; DRUETTA, Fiorela - D.N.I. N° 33.057.169; HINOJO, Bruno Gonzalo - D.N.I. N° 27.753.177; CASAÑAS, Luciana Soledad - D.N.I. N° 33.687.876; LAZARO, Rocío Pilar - D.N.I. N° 33.804.355 y DEPETRIS, María Sol - D.N.I. N° 32.217.131. **Suplentes:** MARTINEZ, Exequiel Oscar - D.N.I. N° 33.807.687; ROMERO, Rocío Elisabet - D.N.I. N° 34.360.639; GOROSITO, Juan Manuel - D.N.I. N° 35.114.578; PERA, Juliana - D.N.I. N° 34.144.125; HUMELER, Gustavo - D.N.I. N° 34.439.201; ALTIERI, Roxana - D.N.I. N° 16.306.411; ESCALADA, Constanza Micaela - D.N.I. N° 34.937.438 y FERRAZINI, Pedro - D.N.I. N° 33.961.594. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 137/2013”.** “Rosario, 15 de abril de 2013. **VISTO** la Resolución C.S. N° 945/12, mediante la cual se convoca a Elecciones al Cuerpo Graduados, mandato 2013/2015, de acuerdo a lo establecido por

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

la Ordenanza N° 572, **CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, y **ATENTO** el resultado de los comicios efectuados, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 22 de abril de 2013 y por el término de 2 años, como Consejeros Graduados para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad, a los señores: **Titular:** Arq. MORLAS, Héctor Daniel - D.N.I. N° 17.387.244. **Suplentes:** Arq. MANODORO, Adriana - D.N.I. N° 10.726.100; Arq. CIAMPICHINI, Mónica - D.N.I. N° 17.985.813 y Arq. FAGOAGA, Fernando Adrián - D.N.I. N° 26.261.556. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 138/2013**". "Rosario, 15 de abril de 2013. **VISTO** la Resolución C.S. N° 945/12, mediante la cual se convoca a Elecciones al Cuerpo No Docente, mandato 2013/2015, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 572, **CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, y **ATENTO** el resultado de los comicios efectuados, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 22 de abril de 2013 y por el término de 2 años (Art. 48° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario), como Consejeros No Docentes para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad, a los señores: **Titular:** BADARIOTTI, Liliana Nora - DNI N° 11.851.284. **Suplentes:** MELERO, María Beatriz - DNI N° 23.185.489; GIMENEZ, Graciela Edit - DNI N° 12.117.681 y CABRAL, Juan Carlos Alfredo - LE N° 6.066.029. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 139/2013**". Les damos la bienvenida. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 36. -----

Sra. Decana: para los Consejeros que se integran hoy, la desgrabación del acta se envía por correo electrónico, por eso se les piden los datos, ustedes la pueden leer y si tienen alguna observación..., algo que ha sucedido a veces de que han participado en una sesión y sienten que no fue reflejado en la desgrabación, pueden hacer una observación y pedir ampliación o aclaración. En el 99,9% de los casos esto está listo antes de la reunión anterior, salvo que haya algún inconveniente de salud o de equipamiento y, a veces, puede demorarse alguna reunión más. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejero Directivo Docente. -----

2.1.- Expte. N° 05894/307 F - Arq. Jorge Español – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 26 de abril de 2013 y por el término de dos meses. (Asume el Arq. Marcelo Bella). -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

3.1.- Expte. N° 11513/21 – Nota presentada por el Arquitecto Raúl Utgés solicitando la designación del Arq. Jorge Picasso en el marco del Programa de Cátedra Libre. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.2.- Expte. N° 11513/22 – Nota presentada por la Arquitecta Nidia Gamboa solicitando la designación de la Arq. Sara Iturraspe en el marco del Programa de Cátedra Libre. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.3.- Expte. N° 11513/23 – Nota presentada por la Arquitecta Adriana Montelpare solicitando la designación del Arq. Santiago Dutari en el marco del Programa de Cátedra Libre. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Estos expedientes se anexan a los expedientes que ya están presentados. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11869/6 A – Nota presentada por el Prof. Fernando Avendaño, Profesor Titular de la cátedra “Residencia” del Profesorado en Arquitectura, informando que los Arquitectos Alejandro M. Brok y Miriam C. Ruiz han cumplimentado satisfactoriamente la adscripción en el taller a su cargo. -----

Sra. Decana: los expedientes de cumplimiento satisfactorio de adscripciones que reúnen las condiciones, según informa la Secretaría pertinente, se leen y se aprueban directamente en el Consejo, salvo que haya alguna objeción. Leo la nota “Rosario, 27 de marzo de 2013. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueron designadas mediante Resolución N° 405/2010 como adscriptas a la docencia en el Taller Especifico “Residencia Arquitectura” de la Carrera Profesorado en Arquitectura a mi cargo, han cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos solicitados oportunamente, asistencia a los talleres de educadores semanales, coordinación de los talleres acordados previamente, investigación, lectura y elaboración sobre material de la cátedra, observación de los residentes en sus instancias de práctica y elaboración de informe de la misma actividad, elaboración de diario de campo, aportes de bibliografía específica de las asignaturas en las cuales se insertaron los residentes en sus prácticas y participación activa en los coloquios de promoción de los residentes. Prof. Arq. BROK, Alejandro Miguel – D.N.I. N° 23.790.790 y Prof. Arq. RUIZ, Miriam Carmen – D.N.I. 13.588.650. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte la pertinente resolución. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Fdo.) Prof. Fernando Avendaño - Prof. Titular Cátedra Residencia y Formación Docente - Facultad de Humanidades y Artes - U.N.R”. Son adscriptos a la docencia en el Profesorado en

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Arquitectura. -----
Consejera Gómez: a lo mejor los nombra “profesores” porque son Profesores en Arquitectura. ---
Sra. Decana: tienen el título de Profesor, no son profesores de la Facultad, tienen el título de Profesor y por eso hacen la Adscripción. Está el V° B° del Secretario Académico, por lo cual se propone la aprobación de los cumplimientos de las adscripciones. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/11 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. -----

Sra. Decana: en este caso procedemos a una lectura sintética del Acta, está todo el expediente completo a disposición pero si no hay ningún inconveniente en la evaluación, se procede a la aprobación. Leo el Acta “ACTA N° 3 - En la ciudad de Rosario, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las 10,00 hs. en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 191/12 C.D. para proveer cuatro cargos de adscriptos en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub-Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I y II”, en la cátedra a cargo del Arq. Horacio PANVINI. Se encuentran presentes los Arqs. Horacio Panvini, Ana Espinosa, Nancy Murialdo y la Srta. Aylén Segarra por el Claustro Estudiantil. Acto seguido se efectúa el sorteo del orden de exposición, que arroja el siguiente resultado: 1°.- VIGNADUZZO LALLA, Yanina Paola; 2°.- FERRERO, Betiana Inés; 3°.- LUCCI, Andrea Noemí y 4°.- GONZALEZ, Andrea Yolanda. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas se asignan los siguientes puntajes: LUCCI, Andrea Noemí – 45 puntos; GONZALEZ, Andrea Yolanda – 44 puntos; VIGNADUZZO LALLA, Yanina Paola – 42 puntos y FERRERO, Betiana Inés – 41 puntos. Por lo expresado precedentemente y la valoración de antecedentes, por unanimidad de criterios se eleva el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1° LUCCI, Andrea Noemí – 66 puntos; 2° GONZALEZ, Andrea Yolanda – 65 puntos; 3° FERRERO, Betiana Inés – 64 puntos y 4° VIGNADUZZO LALLA, Yanina Paola – 60 puntos. Por lo tanto se solicita se designe a los cuatro aspirantes en los cargos motivos de estas actuaciones. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación. Fdo.) Arq. Nancy Murialdo, Arq. Ana Espinosa, Arq. Horacio Panvini y Srta. Aylén Segarra”. Está la nota de la Dirección de Concursos, que dice que se han cumplido las reglamentación de Adscripción vigente y, por lo tanto, se elevan las presentes actuaciones para su aprobación. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
3.6.- Expte. N° 07175/179 – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida por parte de la Dra. Ana M. Rigotti, del

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

libro “Rigotti, Ana María y Pampinella, Silvia. Editoras. Entre puntos cardinales: debates sobre una nueva Arquitectura (1920-1950). Rosario: Prohistoria Ediciones, 2012”. Valor: \$ 110.- (pesos ciento diez). -----

Sra. Decana: les informo a los Consejeros que se incorporan hoy que, si bien las donaciones se hacen a título gratuito de quien dona, para poderlas patrimonializarlas e incorporarlas a la Biblioteca se necesita estimar el valor, que a veces es el de venta y a veces es un valor nominal. Entonces se acepta y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para patrimonializarlo. -----

Consejero Bueno: no son solamente editoras, también las arquitectas son las autoras. -----

Sra. Decana: ellas firman la nota de esta manera, no hay errores, dice “Rigotti, Ana María y Pampinella, Silvia. Editoras”. Hay artículos de ellas pero, en general, el editor puede poner artículos... Está tal cual la nota presentada por las interesadas. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

3.7.- Expte. N° 07175/180 – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida por parte del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, de un ejemplar del libro “Crónicas del Bicentenario”. Valor: \$ 85.- (pesos ochenta y cinco). -----

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 22 de abril de 2013. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. De mi consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de nuestra Institución, a fin de dejar constancia que hemos recibido en calidad de donación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, un ejemplar del libro “Crónicas del bicentenario”, obra bibliográfica de autoría del Escribano jubilado Sr. Claudio Rossi, al conmemorarse el Centenario del Colegio de Escribanos de Rosario (1910-2010). A los fines requeridos se estima un valor del libro de \$85 (ochenta y cinco pesos). Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente. Fdo.) Srta. María E. Machado – Directora de Biblioteca”. Se acepta y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° M-3407-1/1** – Nota presentada por la alumna María Florencia Mittelman, solicitando se le homologue el segundo cuatrimestre de la asignatura “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Bragos, ya que en el segundo cuatrimestre del año 2012 realizó un intercambio con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Uruguay. -----

Sra. Decana: en realidad, este expediente entró porque fue presentado de esta manera pero

///

ACTA N° 3726.04.13

///

entiendo que no necesita ingresar al Consejo pero ya que está aquí le pido al Secretario Académico que lo explique. Entiendo que cuando se trata de convenios donde ya hay un programa internacional homologado, esto no necesitaría pasar por el Consejo Directivo pero, dado que pasó, si querés explicarlo así queda aprobado para que no tenga que ingresar a una Comisión. -----

Arq. Bertozzi: de todos modos, yo ya le di las instrucciones al Profesor Bragos para que él procediera a homologar la parte que le corresponde, digamos, porque acá el problema de siempre es que en nuestras asignaturas anuales a veces hay que homologar el cincuenta por ciento porque corresponde a asignaturas cuatrimestrales o semestrales en otros ámbitos, como es en este caso, o sea que yo ya le había dado las instrucciones a Bragos de cómo proceder y lo hago en general, no porque el profesor no sepa, sino simplemente para establecer, básicamente, dos cuestiones, cuando hay un Convenio Específico con una Universidad y los alumnos hacen intercambio, se deben homologar, no automáticamente, pero se deben homologar tomando la calificación que se le aplicó en la Universidad donde cursó. Si es una materia anual, ese cuatrimestre se toma esa nota y se promediará con la del otro cuatrimestre que se cursa acá, el alumno para eso tiene que estar inscripto acá. Bragos ya habló con la alumna y ya lo resolvieron a esto. -----

Sra. Decana: yo quería explicarlo porque ingresa pero no estaba muy claro el trámite en el momento en que ingresó pero no es necesario. -----

Arq. Bertozzi: esto ya está resuelto. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de Resoluciones dictadas por la Sra. Decana: Resoluciones Nros. 090/13; 115/13; 116/13; 117/13; 118/13; 119/13; 120/13; 121/13; 122/13 y 123/13. -----

Sra. Decana: en realidad, estas son las resoluciones de prórroga de cargos interinos que, por una cuestión de fecha, no entró en la Comisión anterior y se designaron ad referendum del Consejo Directivo. Las leemos ahora "Rosario, 25 de marzo de 2013. **VISTO** la Resolución N° 057/2012 C.D., **CONSIDERANDO** la necesidad de regularizar la situación administrativa de la Arq. Stábile, Mónica N., y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica y que el tema fue tratado y aprobado en sesión de este cuerpo, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la licencia sin goce de sueldo, a la Arquitecta **STABILE, Mónica Nieves** (C.U.I.L. N° 27-10.629.612-5), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Epistemología de la Arquitectura, asignaturas Epistemología I y II, (dedicación cuatrimestral, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con los dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014,

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

la licencia sin goce de sueldo, a la Arquitecta **STABILE, Mónica Nieves** (C.U.I.L. N° 27-10.629.612-5), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II y III", (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 3°**- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°**- Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 090/2013**". La Prof. Stábile es concursada en un cargo de Profesor Adjunto y hoy, hasta tanto se concurre el cargo de Profesor Titular, tiene interinamente el cargo que dejó la Prof. Chazarreta. Se aprueba. -----
Consejero Barrale: ¿Cuándo se puede concursar?. -----
Sra. Decana: la Prof. Stábile está iniciando su trámite de jubilación entonces, en esos casos, se espera que se avance con eso. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** las Resoluciones N° 033/2012 C.D., 034/2012 C.D y 275/2012 C.D y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°** - Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arquitecta **MAIORANA, Marcela Claudia** (C.U.I.L. N° 27-14.143.371-2) en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interino, (Inciso 1 – Partida Principal. 1 – "Personal Permanente" – Cap. IX – Ref. 66) para cumplir funciones docentes en el Taller Específico de la Asignatura Residencia del Profesorado en Arquitectura que se cursa en la Facultad de Humanidades y Arte, y en virtud del convenio vigente entre ambas casas de estudios. **ARTICULO 2°** - Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arquitecta **BARBIERI, Patricia Liliana** (C.U.I.L. N° 27-10.988.067-7), en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interino, (Inciso 1 – Partida Principal. 1 – "Personal Permanente" – Cap. IX – Ref. 66), para cumplir funciones docentes en el Taller Específico de la Asignatura "Currículo y Didáctica" del Profesorado en Arquitectura que se cursa en la Facultad de Humanidades y Arte, y en virtud del convenio vigente entre ambas casas de estudios. **ARTICULO 3°**.- Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, a la Arquitecta **SOJET, Mirta Graciela** (C.U.I.L. N° 27-11.379.580-3) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple (Inciso 1 – Partida Principal. 1 – "Personal Permanente" – Cap. IX – Ref. 66) en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, Asignaturas Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística cátedra a cargo del Prof. Dr. Arq. Héctor D. Floriani. **ARTICULO 4°**- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°**- Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 115/2013**". Estos fueron cargos que se

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

adjudicaron para el Taller Específico de la asignatura “Residencia”, se hizo un concurso de interinato en el taller de la asignatura “Residencia” del Profesorado en Arquitectura que se cursa en la Facultad de Humanidades y Artes en virtud de un Convenio vigente entre ambas Casas de Estudios. La nota que leímos anteriormente de la adscripción está vinculada a esta misma situación. La condición de interinato de la Arq. Soijet es porque el cargo del Dr. Floriani es un Profesor Adjunto concursado y hoy ya se han iniciado los trámites del llamado a concurso. Este es el cargo que dejó el Arq. Adrián Caballero y se hizo el corrimiento a la Arq. Soijet. “Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la Resolución N° 051/2012 C.D.; **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** que el tema fue tratado y aprobado en sesión de este cuerpo, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Profesora **ORTIZ, Graciela Raquel** (C.U.I.L. N° 27-10.865.915-2), en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino (Programa 2 – Dependencia 09 – Inciso 1 – Pda. Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 68), en el Área Idioma Moderno. **ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la designación a que se hace referencia en la presente Resolución, quedará automáticamente sin efecto cuando se provean los cargos por concurso, aún antes del vencimiento del término, si el concurso tuviere lugar durante la vigencia del plazo fijado. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 116/2013**”. “Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la Resolución N° 049/2011 C.D. y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 la designación del Arquitecto **LÓPEZ ARENAS, José Adolfo** (C.U.I.L. N° 23-05.987.594-9), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Producción y Gestión, asignatura Producción Edilicia I (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 la licencia sin goce de haberes concedida al Arquitecto **LÓPEZ ARENAS, José Adolfo** (C.U.I.L. N° 23-05.987.594-9), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - “Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Producción y Gestión, asignatura Producción Edilicia I y II (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 117/2013**". El Prof. López Arenas tiene un cargo de Profesor Adjunto concursado y está, hace mucho tiempo, en un cargo de Profesor Titular a cargo de la cátedra de Producción Edilicia. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la Resolución N° 056/2012 C.D., y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arquitecta **STABILE, Mónica Nieves** (C.U.I.L. N° 27-10.629.612-5), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Epistemología de la Arquitectura, asignaturas Epistemología I y II, (dedicación cuatrimestral, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arquitecta **STABILE, Mónica Nieves** (C.U.I.L. N° 27-10.629.612-5), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II y III", (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que la designación a que se hace referencia en la presente resolución, quedará automáticamente sin efecto cuando se provean los cargos por concurso, aún antes del vencimiento del término, si el concurso tuviere lugar durante la vigencia del plazo fijado. **ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 118/2013**". Este cargo, en breve, deberá pasar a ser concursado. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la Resolución N° 052/2012 C.D., y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento en las actividades académicas; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la fecha que se indique, la designación del personal que se detalla a continuación en los cargos, áreas y asignaturas que en cada caso se indica: **PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva** - (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71): **ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA - Asignatura:** HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, II Y III - (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. * **Cátedra a cargo de la Arq. Cicutti, Bibiana Haydeé:** - Arq. **ROSADO, José Luis** - C.U.I.L. N° 20-07.634.910-0. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar interinamente,

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación del Arquitecto **DI BERNARDO, Elio Ricardo** (C.U.I.L. N° 20-06.041.104-3), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación exclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 78), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignatura Materialidad I, II y III, de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad.

ARTICULO 3°.- Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la licencia sin goce de sueldo del Arquitecto **DI BERNARDO, Elio Ricardo** (C.U.I.L. N° 20-06.041.104-3), en un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación exclusiva por concurso (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 77), Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignatura Taller de Materialidad I, II y III, de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 119/2013**". El Arq. Rosado tiene un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, concursado; él está interinamente con dedicación semiexclusiva pero es Profesor Titular, dedicación simple, concursado. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la resolución Nro. 059/2012 C.D.; y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento en las actividades académicas; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la licencia sin goce de sueldo al Arquitecto **HEINZMANN, Hugo Oscar** (C.U.I.L. N° 20-10.6306.34-7), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71) en el Área Historia de la Arquitectura, asignatura Historia de la Arquitectura I, II y III, cátedra a cargo de la Arq. Ebe Bragagnolo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza 401. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación del Arquitecto **BENEDETTI, Rubén Alejandro** (C.U.I.L. N° 23-17.130.453-9), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Historia de la Arquitectura, asignatura "Historia de la Arquitectura I, II y III", cátedra a cargo de la Arq. Bragagnolo, Ebe (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, con carácter de reemplazante del Arq. Heinzmann, Hugo Oscar. **ARTICULO 3°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la licencia sin goce de haberes del Arquitecto **FLORIANI, Héctor Dante** (C.U.I.L. N° 20-11.511.112-5), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, por concurso (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 4°.-** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, a la Ingeniera **CABANELLAS, Susana María Lucía** (C.U.I.L. N° 27-10.530.312-8), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, por concurso (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Física, (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 120/2013**". Las designaciones no son automáticas, siempre pasan por el Consejo, en este caso se hicieron ad referéndum porque no estaban todas completas en el momento en que pasaron. Los cargos de Profesor Titular y Profesor Adjunto pasan por el Consejo Directivo, los que son automáticos son los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos. ...diálogos.....

Arq. Ponzini: lo que sucede es que había una serie de errores y lo devolvimos al Director General de Administración y, como llegó el 31 de marzo y la gente se iba a quedar sin cobrar, se hicieron las correcciones y ahora hay que homologar las resoluciones. -----

Sra. Decana: "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** las Resoluciones Nros. 030/2012 C.D., y 031/2012 C.D; y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la Facultad; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Ingeniera **DEFAYS, Mabel Graciela** (C.U.I.L. N° 27-06.730.028-4) en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Estática y Resistencia de Materiales (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, la licencia sin goce de sueldo a la Ingeniera **DEFAYS, Mabel Graciela** (C.U.I.L. N° 27-06.730.028-4), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71) en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Estática y Resistencia de Materiales (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 143/71 y Ordenanza N° 401. **ARTICULO 3°.-** Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Ingeniera **GALASSI, Yolanda Rosana** (C.U.I.L. N° 27-22542952-4), en un

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

(1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Estática y Resistencia de Materiales, con carácter de reemplazante de la Ing. Defays, Mabel. **ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 121/2013**". La Prof. Defays está en ejercicio del cargo de la Prof. Patané, que se jubiló. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** la resolución N° 054/2012 C.D.; y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas; **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arq. **PASCH, Vivian Irene** (CUBIL. N° 27-14.509.820-9) en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura "Física", (dedicación anual, nivel grado), con carácter de reemplazante de la Ing. Susana Cabanellas. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 122/2013**". La Ing. Cabanellas hace años que tiene su cargo en licencia en esta Facultad por un cargo de mayor jerarquía presupuestaria en la Facultad de Ingeniería y esperamos que en algún momento también se pueda hacer el concurso nacional. "Rosario, 27 de marzo de 2013. **VISTO** las Resoluciones Nros. 032/2012 C.D., 035/2012 C.D y 050/2012 C.D; y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **POR ELLO; LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación del Ingeniero **DOMÍNGUEZ TEXEIRA, José Mario** (C.U.I.L. N° 20-08.412.691-9), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 68) en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Estática y Resistencia de Materiales, (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación del Ingeniero **BRUSSA, Roberto Eugenio** (C.U.I.L. N° 20-06.045.443-5), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignatura Estática y Resistencia de Materiales, (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. **ARTICULO 3° -** Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Arquitecta **BRARDA, Analía Nora** (C.U.I.L. N° 27-12.804.553-3) en un (1) cargo de

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71) en el Área Historia de la Arquitectura, asignatura "Historia de la Arquitectura I, II y III", cátedra a cargo del Arq. De Gregorio, Roberto, dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 4°** - Prorrogar interinamente, a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, la designación de la Profesora **ALLEN, Patricia Rita** (C.U.I.L. N° 27-12.324.819-3), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Idioma Moderno, asignatura "Ingles" (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. **ARTICULO 5°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 123/2013**". -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.10.- Expte. N° 11686/14 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una modificación al Calendario Académico. -----

Sra. Decana: este proyecto lo vamos a pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice pero pediríamos si el Consejo puede aprobar la modificación de las dos últimas semanas porque ha habido cambios respecto del año pasado en la decisión de la provincia, que el año pasado había adherido a las fechas del receso de invierno más adelantado y ahora volvió a las fechas tradicionales. ¿Querés explicar cuáles son las dos semanas que se corren?. -----

Arq. Bertozzi: los dos últimos años, 2011 y 2012, el receso de invierno se inició después de la semana del 9 de julio, hasta el 2010 había quedado incluida, y este año se vuelve a ese esquema, eso ya lo resolvió la Provincia, con lo cual nosotros tenemos que acomodarnos a eso; eso implica que este semestre se acorta una semana y se agrega una semana al siguiente, con lo cual se modifican fechas de los turnos de exámenes y toda la consecuencia que trae. Por eso yo pediría, si quieren lo leo para que quede claro cuál es la fecha, si es posible aprobarlo acá para que ya podamos informar a toda la gente para que se organice; y hay un complemento que toma los meses de enero a marzo de 2014, que quedaría en Comisión para su análisis posterior, ya que no hay apuro. El receso pasa del 8 de julio al 19 de julio y eso hace que la inscripción al quinto turno de exámenes se modifique, o sea, el 24 de junio empieza la modificación, del 24 de junio al 3 de julio sería la inscripción al quinto turno de exámenes; la semana de consulta también se adelanta, del 1° de julio al 7 de julio; el receso de invierno del 8 de julio al 19 de julio; el 22 de julio se inicia el segundo semestre para las asignaturas de primer año, una semana antes; del 22 de julio al 27 de julio el quinto turno de exámenes, la misma semana es la inscripción al sexto turno de exámenes; del 29 de julio al 3 de agosto son las consultas; del 29 de julio al 3 de agosto es la inscripción al cursado de las asignaturas optativas para el segundo semestre; del 29 de julio al 3 de agosto el Taller Anual de Proyecto, se adelanta una semana también; del 5 de agosto al 10

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

de agosto es el sexto turno de exámenes, y el inicio del segundo semestre de las asignaturas de segundo a sexto año, que va a tener ahora una semana más, es el 12 de agosto. -----

Sra. Decana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: ¿la reforma esta del receso ya está aprobada por el Consejo Superior de la Universidad? porque, en realidad, el receso invernal en la Universidad lo determina el Consejo Superior. Entonces, si nosotros hoy lo modificamos al 8 de julio, tal vez..., no es en base a lo de la Provincia que nosotros tenemos que actuar, tenemos que actuar en base a la Universidad y a lo que el Consejo Superior haya determinado porque a lo mejor nosotros hoy, en base a lo que la Provincia determina, decimos que el receso va a ser del 8 al 19 de julio y la Universidad sigue manteniendo del 15 al..., y tenemos una semana de conflicto. -----

Arq. Bertozzi: es poco probable. -----

Consejero Perseo: es poco probable pero... -----

Arq. Bertozzi: el Consejo Superior todavía no lo trató. -----

Sra. Decana: lo que no sabemos es cuándo lo va a tratar. Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: mi pregunta es en el mismo sentido, digamos, ¿es imprescindible que la Universidad se adapte a la Provincia?, porque genera un montón de problemas en materias que son cuatrimestrales que ya estaban programadas, si se hubiera hecho a principio de año serían fantástico pero a esta altura me parece como una falta de respeto para docentes y alumnos que ya habían programado su... -----

Consejera Gómez: los que tienen hijos chicos ...inaudible... -----

Consejero Bueno: las vacaciones de invierno en la Universidad no son para pasear, son para preparar exámenes. -----

Sra. Decana: es la tradición y la tradición, seguramente, se va a seguir pero es cierto lo que dice el Consejero. -----

Consejero Bueno: la tradición hay que hacerla con tiempo, ese es el tema, además esto está informado por la Provincia desde principio de año. -----

Sra. Decana: ¿qué cosa?. -----

Consejero Bueno: la fecha. -----

Sra. Decana: ¿la actual o la anterior?. -----

Consejero Bueno: la actual. -----

Consejero Barrale: ¿no se puede considerar ad referendum?.diálogos... -----

Sra. Decana: Barrale. -----

Consejero Barrale: se sabe que estos son criterios nacionales también. -----

Consejero Bueno: no, no son nacionales. -----

Consejero Barrale: ha habido casos en que se han acomodado por regiones para facilitar algunas cosas, o sea que yo creo que podemos decir que si el Consejo Superior, en algún momento, lo trata y lo acepta le damos curso a esta consideración, a esta adecuación. Yo acuerdo con lo que dice Perseo, que lo podemos aprobar ahora y quedamos pagando si el Consejo Superior tiene

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

alguna otra posición, eso es obvio. -----
Sra. Decana: nosotros deberíamos adecuar esta propuesta a la decisión del Consejo Superior pero, a lo mejor, no difundirla, tenerla prevista y no difundirla hasta tanto el Consejo Superior haga suya la fecha. -----

Consejero Barrale: y un tema que quiero preguntar. Como se adelanta una semana el inicio del segundo cuatrimestre, ¿los exámenes de setiembre quedan iguales, no se corren para adelante?, eventualmente quedaría todo igual. -----

Sra. Decana: quedamos en eso entonces, se adecuará en función de la decisión que tome el Consejo Superior y, hasta ese momento, no difundir...-----

Consejero Barrale: el esquema es ese. -----

Se resuelve dejar en suspenso la resolución del tema hasta que se expida el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario en relación a la fecha de Receso Invernal.-----

3.11.- Expte. N° 05122/459 – Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se declare de “Interés Académico” el Ciclo de Conferencias “Unas Arquitectura”, a cargo del Estudio Zaha Hadid Architects. Asimismo, solicitan incorporar este Ciclo dentro de las actividades que se desarrollarán por los “90 Años de la creación de la Carrera de Arquitecto en Rosario”. -----

Sra. Decana: la pregunta es, por las fechas que están previstas y que acá no figuran, ¿puede pasar a Comisión eso o tiene que ser...?.-----

Consejero Hinojo: pedimos disculpas que no se haya presentado antes este proyecto, lo que pasa es que estábamos arreglando con los profesores de materias proyectuales para que, después de las conferencias, los integrantes del estudio vengan a participar de las clases e interactuar con los alumnos; por eso lo presentamos ahora y pedimos por favor si podemos votar y aprobarlo como “Interés Académico” ahora. Este evento se desarrollará en la semana del 6, 7, 8 y 9 de mayo y acomodamos los horarios para que puedan ir. -----

Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: yo digo que, más allá del tiempo, igualmente puede ser declarado de “Interés Académico” después de haber pasado la charla, incluso tengo el recuerdo de que recién este año aprobamos el que organizó “Pampillón”, que lo presentaron el año pasado, así que me parece que si se hizo con el de “Pampillón” tranquilamente puede esperar este unos días más, así vemos el programa en la Comisión. -----

Sra. Decana: Gómez. -----

Consejera Gómez: el de “Pampillón” se retrasó porque le habíamos pedido que completen la información, teníamos que verificar si la información estaba completa, en la nota de “Pampillón” no estaba mencionada cuáles eran las conferencias, las fechas, o sea, había venido solamente como una solicitud de declaración de “Interés Académico” de unas jornadas, sin especificar

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

...inaudible...-----

Sra. Decana: Acevedo. -----

Consejero Acevedo: consideramos que, al igual que todas las actividades de charlas, conferencias y cosas por el estilo, se han pasado a Comisión justamente porque hay que evaluar, si es de “Interés Académico”, el programa, el contenido, la duración, dudo que se pueda discutir ahora en dos minutos y, como decía la Consejera Lázaro, se puede aprobar tranquilamente después porque el “Interés Académico” es puramente por una cuestión de las faltas de..., entonces podría discutirse mejor porque no creo que los chicos tengan todo el contenido del programa de lo que se va a dar; tranquilamente podría pasar a Comisión y discutirlo, porque aparte faltan unos días. -----

Consejera Paganini: me parece que siempre pensamos en positivo y cuando hay algún evento que nos parece significativo, como en este caso el Estudio Zaha Hadid Architects, uno como docente rápidamente puede entender y comprender que es de interés, no se trata de otorgarle créditos, ¿o me estoy equivocando, no hay créditos?. -----

Sra. Decana: no. -----

Consejera Paganini: bien, en el caso de que hubiera créditos, obviamente, me parece que es necesario pasarlo a la Comisión pero, tratándose de un evento cultural y académico, personalmente me parece que es apostar a lo positivo..., sea de Franja Morada o sea de la agrupación que sea, me parece que debe ser aprobado sobre tablas. -----

Consejero Perseo: apoyo la moción de la Consejera. -----

Sra. Decana: podríamos aprobarlo en general y dejar el expediente para verificar que estén incluidas todas las...-----

Consejero Barrale: y que siente precedente, que nos acordemos de estas cosas porque después, cuando viene de otra agrupación, nos ponemos estrechos. -----

Consejero Bueno: que siente precedente en el mismo sentido, o sea, no involucremos en este tipo de actividad a cualquier otra actividad ...diálogos... entonces...-----

Consejero Barrale: porque hay cosas que están hace dos meses, pidiendo designaciones de profesores, y las tienen hace dos meses en la Comisión de Asuntos Académicos y no las aprobamos. -----

Consejera Gómez: pero ese es otro tema. -----

Consejero Barrale: esa el mismo tema al mismo tiempo. -----

Consejero Bueno: no, si estamos hablando de “Interés Académico” lo discutimos, si estamos hablando de otra cosa...-----

Consejero Barrale: entonces que no siente precedente pero que nos acordemos. Que siente precedente a lo mejor suena mal pero pido que nos acordemos y seamos tan amables y tan positivos con todas las presentaciones porque, seguramente, van a haber muchas más. -----

Consejera Paganini: cuando “Area” presentó el Congreso hicimos igual, rápidamente. ...diálogos...-----

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Sra. Decana: yo propongo que, en cualquier ocasión que esto suceda, se pueda realizar con la misma prolijidad con la que siempre actúa este Consejo, que se haga una aprobación en general del “Interés Académico” y que quede en la Comisión para verificar que esta aprobación se está dando con toda la documentación que hace falta. Entonces esa aprobación en general nos permite que, en el caso de que se presenten propuestas que no tengan ninguna documentación probatoria, por ejemplo los curriculums de las personas que van a participar, las fechas, las jornadas, el lugar, etc., que es lo que a veces pasa en estos casos, que esto lo verifique la Comisión y que se apruebe en general. ¿Están de acuerdo?

Consejero Barrale: está bien.

Sra. Decana: Consejero Morlas.

Consejero Morlas: pido que tengamos el mismo criterio para los próximos eventos que..., como para dejar ya antecedentes ...diálogos... ..

Consejero Barrale: se aprueba en general y... ..

Consejero Morlas: lo aprobamos en general y, posteriormente, pasa a Comisión... ..

Ser aprueban en general las presentes actuaciones y pasan a la Comisión de Asuntos Académicos para tomar conocimiento de la documentación presentada.

3.12.- Expte. N° 05122/460 – Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” – **Tema:** Extensión de condicionalidades.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

3.13.- Expte. N° 05122/461 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde” – **Tema:** Extensión de condicionalidades.

Sra. Decana: también se trataría en la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

3.14.- Expte. N° 13651/1 – Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, elevando la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”.

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana: Casañas.

Consejera Casañas: queremos pedir disculpas porque nos están esperando para un congreso y nos vamos a retirar.

Sra. Decana: bien.

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale –

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Tema: "Propuesta de mejora de funcionamiento de las Comisiones Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos". -----

Sra. Decana: la nota dice "Ref.: Propuesta de mejora del funcionamiento. Sres. Consejeros Directivos. De mi consideración: Por la presente, visto los inconvenientes que produce la superposición de las comisiones de los viernes, y considerando el perjuicio respecto de la Comisión de Asuntos Académicos, solicito se considere su reordenamiento. Asimismo, es conveniente también considerar si la cantidad de temas que se presentan no podrían ser informados o avanzados en su resolución en Secretaría Académica, por ejemplo, en la Comisión hay temas presentados en febrero, ya estamos a fines de abril, y no se han tratado, como las designaciones de Cátedra Libre". Me parece que desglosaría el tema en dos aspectos, uno que se podría resolver ya, que es el tema de la superposición o no de las comisiones y lo que estábamos conversando con los secretarios de la Comisión es que 12,45 hs. se podría hacer..., lo que hay es superposición, no solamente de horario, hay muchos Consejeros que no pertenecen a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, sino también del lugar físico donde se realiza la reunión. Entonces la propuesta sería, si están de acuerdo los Señores Consejeros, que se haga la Comisión de Interpretación y Reglamentos, en la cual muchas veces hay pocos temas, a las 12,45 hs., y a las 13,30 hs. la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Barrale: no, a mí me parece que no porque la Comisión de Asuntos Académicos necesita arrancar lo antes posible, los viernes es un día complicado para todas las personas que vienen porque se cursa por la tarde también, por ejemplo Lattanzi, Yo, otra gente tiene problemas, Cristina el otro día se tuvo que retirar a las 14,30 hs.. Entonces a mí me parece que hay que arrancar a primera hora porque sino tenemos también... -----

Sra. Decana: entonces lo que necesitamos es que haya Consejeros que no estén en la Comisión de Asuntos Académicos y se anoten en la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Consejero Barrale: me parece que la Comisión de Asuntos Académicos..., sino contratemos abogados para la otra. La Comisión de Interpretación y Reglamentos es una Comisión donde los temas que se tratan son, a veces, muy sesgados, o sea, tienen poco que ver con la vida académica de la Facultad en la que todos participamos como, por ejemplo, sumarios a alumnos que tardan increíblemente, como a veces no tardamos en leer un Despacho de otra cosa más interesante, una hora y media su lectura. Entonces yo digo, por favor la Comisión de Asuntos Académicos debería tener prioridad, no la pongamos después de otra Comisión y si no hay profesores, docentes, alumnos para la otra Comisión de Interpretación y Reglamentos, bueno, busquemos otro horario porque sino parece que esos prolongados y extensos tratamientos de la Comisión de Interpretación y Reglamentos es para no tratar..., porque cualquiera que forma parte de estos ambientes de Consejo y estas cosas, sabe que cuando uno se detiene mucho en un tema es para no tratar..., entonces eso pareciera que no podría ser porque todos confiamos en que todos estamos de buena voluntad, pido por favor que la Comisión de Asuntos Académicos funcione en el primer horario del viernes al mediodía. -----

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Sra. Decana: Gamboa. -----

Consejera Gamboa: la Comisión de Asuntos Académicos tiene el deber de tratar estos problemas que surgen en la Institución y creo que no se puede acusar de demorar porque es una acusación muy grave, pienso que el tema realmente era importante. Yo creo que hay una cuestión de valores y cada uno medirá con su sistema de valores, para mí es un tema importante para tratar en una Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Consejera Tamburrini: quería decir dos cosas. Generalmente suelen estar el mismo día porque hay temas en conjunto de la Comisión de Interpretación y Reglamentos y la Comisión de Asuntos Académicos. La semana pasada este era un tema especial, en realidad era necesario también que se leyera todo, yo eso lo comprendo. Cuando haya temas que son muy extensos podemos empezar antes o ver el horario porque no entiendo tu propuesta Marcelo de cuál es...---

Consejero Barrale: yo propongo que la Decana considere el tema, que lo consideremos para mejorar el funcionamiento del Consejo y, si hay acuerdo..., si no hay acuerdo no hay problema, pero a mí me parece que no puede ser que tengamos tres temas en la Comisión de Interpretación y Reglamentos y sena las 14.30 hs. y todavía no empezamos, y hay una lista de tres hojas de temas en la Comisión de Asuntos Académicos y nunca podemos empezar. -----

Sra. Decana: Bueno. -----

Consejero Bueno: en realidad voy a hacer una sugerencia que no tiene que ver con mi funcionamiento porque ya he decidido estar en las comisiones que funcionan los jueves, o sea que estoy en otras comisiones. La sugerencia es que las comisiones no deben repetir al Consejo, o sea, todos los Consejeros no tienen por qué estar en la Comisión de Asuntos Académicos, con lo cual en el mismo horario, con dos espacios distintos, una trabaja en una Comisión y otro trabaja en otra Comisión, es bastante sencillo, porque después viene al Consejo, en definitiva lo discute un grupo y después resuelve el Consejo, no veo por qué no separar. -----

Sra. Decana: Perseo. -----

Consejero Perseo: un poco en el sentido de lo que decía Ricardo, creo que las dos comisiones tienen su horario y el problema que pasó en la última fue que se extendió una y no pudo comenzar la otra, de hecho yo quedé sentado esperando una Comisión cuando a la anterior no pertenezco, creo que el hecho de respetar el horario de inicio de las comisiones, con la simple situación de tener el espacio físico requerido para que funcionen en todo caso las dos comisiones, si una se extiende en el tratamiento de los temas, se soluciona. Por otro lado, quiero expresar que la Comisión de Asuntos Académicos creo que es una Comisión que funciona muy bien en este Consejo Directivo, es una Comisión que viene trabajando en todo este tiempo con infinidad de temas, resolviendo y sacando la mayoría de los temas en tiempo y nunca quedan, por muchísimo tiempo, temas en la Comisión. Este caso fue un caso en el cual se extendió la otra, quedaron un par de temas pero tampoco es que la Comisión no funciona, y el tema en

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

particular de la aprobación de Cátedra Libre, la propia Comisión resolvió tenerlo en Comisión durante una sesión más porque se había prorrogado la posibilidad de inscripción a solicitudes de los profesores para Cátedra Libre. Entonces, no se trató porque cerraba el 23 de abril. -----

Sra. Decana: Ponzini. -----

Arq. Ponzini: siempre se tuvo en cuenta, en esta cuestión del mismo horario de las dos comisiones, en un punto por lo que decía Cristina, que tiene que ver con el tratamiento de temas en conjunto y en segundo lugar porque la Comisión de Interpretación y Reglamentos no siempre tiene temas, lo cual le permite a los Consejeros empezar con la Comisión de Asuntos Académicos un poco antes. Por otro lado, quiero aclarar porque me siento aludida, fui yo la que leyó el expediente completo del caso de las alumnas sancionadas, que me parece que en el caso de expedientes de claro corte legal, donde intervienen abogados y hay idas y vueltas, respuestas..., había que leerlo completo, no se podían omitir o hacer juicios de valor o resúmenes en un caso como este. También quiero recordar que hace quince días antes habíamos suspendido, con el acuerdo de los Consejeros, la Comisión de Interpretación y Reglamentos porque la Comisión de Asuntos Académicos quería tratar el caso Bragos, que parecía muy urgente, y que ocupó todo el horario de la Comisión de Asuntos Académicos. Entonces, esto no es siempre así, es variable de acuerdo a las prioridades que los propios Consejeros se fijan. -----

Consejero Acevedo: quizás sería bueno no charlar todos los temas desde cero acá, los que forman parte de las comisiones, que se giren por mail previamente para que uno ya lo traiga leído, con una posición o una postura, cosa de discutir acá...-----

Sra. Decana: perdón, los expedientes como el caso específico que originó esta cuestión no se pueden mandar por mail porque no están digitalizados porque se van conformando por notas de los imputados, además no son públicos, no se puede girar por mail. -----

Consejero Perseo: los temas que entrábamos nosotros mismos, si podíamos entrarlos en versión papel y digital para que Juan, cuando le llegue en versión digital lo pueda girar a los Consejeros y adelantar algunos expedientes. -----

Sra. Decana: pero hay otros que son de carácter reservado, que no se pueden difundir. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: por ejemplo los expedientes de Declaración de "Interés Académico" de un Congreso, tranquilamente podría digitalmente pasar...-----

Consejera Paganini: el expediente de Franja, por ejemplo, se podría haber recibido, verlo y ...inaudible...-----

Consejero Bueno: todos los expedientes están en Secretaría para consultar. ...diálogos... la discusión que se da por tal tema es secreta de la Comisión. ...inaudible...-----

Consejera Tamburrini: ...ininteligible... son temas muy serios pero, por otro lado, a lo mejor no pasa siempre y sino lo adelantaremos quince minuto, veinte. -----

Consejero Barrale: lo que quiero decir es que no está en mi planteo, en ningún momento, pensar que entre las personas y sus procedimientos hay alguna relación. Yo digo que hay

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

procedimientos que se pueden mejorar, las personas estamos todos fuera de cualquier consideración porque somos todos trabajadores de la Universidad y con buena voluntad pero los procedimientos también son responsabilidad nuestra mejorarlos. Todos somos Consejeros y hemos visto los temas a tratar en la Comisión de Asuntos Académicos del viernes pasado y, si nosotros sabemos que hay un día que no pudo sesionar por el asuntos Bragos de la cantidad de alumnos, después el otro viernes no se puede sesionar por el otro asunto Bragos, digamos, somos las mismas personas y nos damos cuenta que si siguen habiendo excepcionalidades o temas muchos más..., se perjudica el funcionamiento académico de la Facultad porque hay..., ¿se entiende lo que digo?, o sea, que si nosotros en dos o tres sucesivas reuniones de Comisión tratamos temas tan excepcionales, como la coyuntura de Bragos que, aparentemente, no era tanto problema porque se resolvió, y el tema este del sumario, que también es otro problema que habría que ver si está bien incluido en esto como tratamiento, como procedimiento, se suman dos sesiones de esas y la Comisión de Asuntos Académicos queda paralizada, digo nada más que eso. Entonces, como somos las mismas personas, tengamos en cuenta no perjudicar tanto una Comisión que, como dice Juanjo, funciona bastante bien, pero estamos a principio de año y es un problema. -----

Sra. Decana: para sintetizar, la propuesta que entiendo que estuvo presente, es la de que se mantengan los horarios actuales pero se dividan los espacios físicos para que no se superpongan en el espacio, de manera tal que la Comisión de Interpretación y Reglamentos va a funcionar en la Secretaría de Autoevaluación y la Comisión de Asuntos Académicos va a funcionar en el Consejo Directivo, y pido que haya, en la medida en que todos los Consejeros saben que la Comisión de Interpretación y Reglamentos, exceptuando un caso excepcional en el año, son temas de corta duración y pocos, que algunos de los Consejeros que están en la Comisión de Asuntos Académicos participen previamente en la Comisión de Interpretación y Reglamentos y rápidamente se puedan sacar los temas, ¿están de acuerdo?. -----

Consejera Lázaro: si hacemos eso van a haber dos agrupaciones estudiantiles, por una cuestión de que somos una sola persona, que no van a tener representación, ni el graduado ni el no docente. -

Sra. Decana: no están funcionando en el mismo horario, yo dije que se mantengan los horarios que están actualmente, que se mantengan los horarios pero que haya Consejeros que puedan venir un poco antes y participen... ..diálogos... a las 13,00 hs. y a las 13,30 hs., lo que pasa es que en esta caso, como había un tema muy largo, se superpuso a la otra pero en general los temas de la Comisión de Interpretación y Reglamentos son bastante más reducidos. -----

Consejera Lázaro: gracias. -----

Se resuelve, por unanimidad, que la Comisión de Interpretación y Reglamentos se reúna, a las 13,00 hs, en la Secretaría de Autoevaluación y la Comisión de Asuntos Académicos sesionará, a partir de las 13,30 hs., en la Sala del Consejo Directivo.-----

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Srta. María Sol Depetris – Tema: “Arte x Estudiantes”. -----

Sra. Decana: leo la nota, “Rosario, 26 de abril de 2013. Sres. Consejo Directivo: Ref: ARTE X ESTUDIANTES. Desde la Agrupación “Dominó”, se propone ampliar y hacer extensiva a los estudiantes de nuestra Facultad la convocatoria de artes, que se realizará en el marco del festejo por los 90 años de la Carrera de Arquitectura. Sabemos que gran cantidad de nuestros estudiantes se desarrollan también en actividades de índole artísticas, entre ellas, las que se encuentran dentro las categorías de presentación requeridas: pintura, dibujos, grabados, diseño, fotografía, entre otros. Creemos que tantos los arquitectos, graduados y estudiantes pueden ser participes de la muestra donde exhibirán su producción artística. Nos ponemos a disposición para coordinar y recibir los trabajos de los estudiantes. Fdo.) Srta. María Sol Depetris - Consejera Directiva Estudiantil - Agrupación “Dominó”. Consejera Depetris. -----

Consejera Depetris: más que nada era lo que leía Isabel y por una cuestión de que, al difundir esto de “Arte x Arquitectos” en nuestro Facebook y en nuestra difusión, hemos tenido varias consultas de estudiantes proponiendo y consultando por qué los estudiantes no podían participar, siendo que muchos de ellos, por fuera de la Facultad de Arquitectura, tienen esos conocimientos, tienen hobbies, como que pueden llegar a presentarse. Entonces la idea era ver si podíamos ampliarlo, no solamente las artes sino fotografía, como decía usted hace un rato, pintura, que sea más amplio. Después habría que ver de coordinar una fecha, la idea es que sea dentro del marco de los 90° Años y ver dónde disponemos un lugar para la muestra porque sabemos que la muestra de “Arte x Arquitectos” va a ser en el Centro de Expresiones Contemporáneas pero habría que ver si hay lugar y cómo resolvemos la situación. -----

Sra. Decana: Consejero Perseo. -----
 Consejero Perseo: me parece que son iniciativas que aportan, apoyan y colaboran con los festejos que queremos hacer, que directamente pase..., hay una Comisión que la Decana en su momento estableció, hay un grupo de gente que está organizando todas las muestras, o sea, que la propuesta pase al grupo este que está desarrollando toda la cuestión de muestras y eventos, y que lo tomen como tema. -----

Sra. Decana: me parece que podríamos aprobarlo en general y acordar con la agrupación que propone el proyecto que, eventualmente, quienes quieran sumarse cuál sería la mecánica, o sea que delegar en la Decana en relación con el equipo de gestión, el coordinador de la parte de exposiciones es el Arquitecto Romagnoli, y sobre todo también por una cuestión de calendario y espacio, que la agrupación tome contacto y se organice. -----

Consejera Gómez: yo formo parte de esta Comisión y la iniciativa “Arte x Arquitectos” vino de la mano del Arq. Armando Torio, que es pintor. En un momento, nosotros pensamos el tema de los estudiantes y decidimos hacer una específica para graduados con una intencionalidad de acercar a nuestros graduados a la Institución. Yo esto lo voy a llevar a la Comisión, me parece que es válido, y también les quería decir que no necesariamente tenemos que hacer todas las

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

actividades juntas en un instante porque, a lo mejor, se pueden proponer esta y otras actividades durante todo el año. La idea es que sea todo el año los 90° Años y no, específicamente, el 13 de junio porque la gente no va a ir a todos los lugares a ver y escuchar todas las cosas, entonces, si fuera ...ininteligible... hasta me parecería más interesante, van a tener más tiempo y habíamos pensado que las agrupaciones pueden proponer actividades artísticas, recitales, teatro o lo que fuere, eso quería aclararlo porque no se contempló desde un principio, o se contempló y se decidió que no pero lo voy a llevar de todas maneras porque no es mi palabra acá la que decide sino la Comisión. -----

Consejera Paganini: que se haga una aprobación en general como dijo la Decana y una recomendación de que se pueda llevar adelante. -----

Consejera Gómez: exacto, perfecto. -----

Se resuelve elevar las presentes actuaciones al Coordinador de Exposiciones del evento, Arq. Alejandro Romagnoli, para que analice la viabilidad de la propuesta.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area” – **Tema:** “Práctica Profesional Supervisada”. -----

Sra. Decana: hay otro pedido de Tratamiento sobre Tablas, que es de la Agrupación “Area”, es un Proyecto de Resolución. Si quieren expliquen los fundamentos de la presentación del proyecto para que se pase a la asuntos. -----

Consejera Poliotta: básicamente la preocupación es que el ingreso 2009, que ya están cursando quinto año, el año que viene tendrían que empezar Proyecto Final de Carrera, la Práctica Profesional es un requisito obligatorio para poder empezar este Proyecto Final, hay muy pocos chicos, creo que son diecinueve chicos los que pudieron hacer esta práctica, y pedimos que la Facultad difunda la oferta que hay en Práctica Profesional, está la posibilidad de ser autogestionada, que esto se reglamente, o sea, los alumnos no saben cómo tienen que llevarlo a cabo los que ya están trabajando, y que pueden conseguir una Práctica Profesional por su cuenta, básicamente es eso. -----

Sra. Decana: yo quisiera aclarar que este mismo Consejo ya aprobó una reglamentación, lo que sí acuerdo que deberíamos avanzar en los mecanismos de difusión y de concientización a los estudiantes. Consejera Paganini. -----

Consejera Paganini: una pregunta. Quisiera saber cuántos alumnos, el año que viene, están en condiciones de cursar el Proyecto Final de Carrera. -----

Sra. Decana: no lo, podemos anticipar hasta tanto no se vayan poniendo al día con las asignaturas que están debiendo. De todas maneras, podemos anticipar cuáles son las que ya están en condiciones a partir de ahora pero todos tienen alguna condición pero se puede hacer una estimación después de la mesa de mayo probablemente. -----

Consejera Paganini: gracias. -----

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Sra. Decana: entonces esto lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos y, eventualmente, también ustedes podrían requerir la reglamentación que ya el Consejo aprobó oportunamente para avanzar en esto. Es un tema que lo hemos tratado y lo estábamos trabando con Secretaría Académica y, en ese momento, también le pueden pedir informe al Secretario. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 5) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos. Título de Arquitecto. Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 13766 - **Arloro**, Adrián José Marcelo; Expte. N° 13767 - **Balbi**, Verónica Cristina; Expte. N° 13816 - **Martinez**, Ramiro Gonzalo; Expte. N° 13817 - **Nardelli**, Alba Soledad; Expte. N° 13820 - **Borbotti**, Alejandro Gabriel y Expte. N° 13825 - **Martín**, María Laura. -----

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 13828 - **Militello**, Valentina. -----

Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura: Expte. N° 13818 - **Prodan**, María Julieta. -----

Sra. Decana: los títulos intermedios los pueden solicitar cualquier estudiante de la Facultad..., esta es una cosa que yo la reitero porque no siempre los alumnos conocen este tema, es un proyecto que se implementó en la gestión anterior y me hago cargo de que me pareció importante hacerlo en aquel momento, que es Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. Aclaro que este título no tiene ninguna incumbencia propia pero sí tiene valor a los efectos de que quien en algún momento tenga, por alguna razón personal, familiar o lo que sea, que interrumpir sus estudios, y a lo mejor retomarlos años después, en el momento de esa decisión o para determinadas trayectorias profesionales en ámbitos públicos, este título tiene valor, o sea, quien cumpla con la cantidad de asignaturas y horas que pide el proyecto que está regulado por Ordenanzas del Consejo Superior y el Ministerio de Educación, puede solicitar el Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. Se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Donación de libros por parte del Arq. Jorge M. Jáuregui.-----

Sra. Decana: en primer lugar, vamos a elevar una donación que no está en los expedientes presentados porque se produjo este martes. Son dos libros que nos dejó el Arq. Jorge Jáuregui en su acto de entrega de la Mención Honorífica. Este es un libro muy valioso, según él planteó en su presentación, "The Favela-Bairro Project: Autor: Arq. Jorge Mario Jáuregui. Editado por Rodolfo Machado – Año 2003 – Valor Estimado: \$ 1000.- (pesos un mil)" y, en el caso del libro "Estrategias de Articulación Urbana: Autor: Arq. Jorge Mario Jáuregui. Buenos Aires – Nobuko

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

2012 – Valor Estimado: \$ 100.- (pesos cien)”. Este es un libro que está a la venta. El Consejero Barrale quería hacer mención a la participación de algunos ex alumnos de la Facultad, yo personalmente no los conozco y no sabía que eran ex alumnos. -----
Consejero Barrale: de todos modos, es nada más que recordar porque este libro ha sido declarado de “Interés Académico” por la Facultad hace como dos años, también con la alegría que las tres personas que más trabajaron en el armado de este libro son ex alumnos de nuestra Facultad y son de distintos talleres de Proyecto, si uno pudiera asimilar los alumnos a los talleres de Proyecto, que es una cosa que se puede hacer o no pero... ..diálogos... Mare Soria es una de las alumnas, Lala María, que Malala Talei, que ya se graduó, y Carlos María Chiesa, que es un alumno que ha sido becario en Porto Alegre, o sea, ellos tres son los principales actores en la factura de este libro. -----

Sra. Decana: entonces se acepta la donación, prometo hacerlo más prolijamente por escrito con respecto a los montos para que esto se eleve al Consejo Superior. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

5.2.- Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de evaluadores para integrar las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente – Convocatoria 2013.-

Sra. Decana: la otra cuestión que tengo aquí que, por una cuestión de tiempos en los cuales se planteó esto, es el listado de evaluadores para la evaluación de Carrera Docente. Esto lo elevamos anualmente en cumplimiento de los artículos 38º, 39º y 40º de la Ordenanza N° 651, que propone una Nómina de Evaluadores para aquellos docentes concursados a los cuales les toca este año la evaluación. La oficina de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Rosario nos eleva una nómina de docentes a los cuales les toca y se designa un grupo de diez profesores externos, que después se sortean o se designan para la evaluación de los profesores titulares y adjuntos, profesores titulares concursados para la evaluación de los docentes que no son ni titulares ni adjuntos, miembros del Claustro de Graduados y miembros del Claustro Estudiantil. Yo propongo que esto pase a la Comisión de Asuntos Académicos pero con un pedido de que, si hay un acuerdo o alguna modificación, esto salga aprobado en Comisión porque la última fecha sería el próximo viernes para que nosotros lo elevemos el lunes de la semana siguiente. Esto merece ir a Comisión pero que se trate y se haga un Despacho, y saldría ad referendum del Consejo Directivo. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

5.3.- Nota presentada por el Arq. Pablo Barese, solicitando la renovación de licencia en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignatura “Proyecto Arquitectónico I y II”, cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco, a partir del 1º de

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014. -----

Sra. Decana: él está con licencia por cargo de mayor jerarquía, es Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, y pide la renovación de su licencia ya que se vencía a fines de marzo. -----

Consejera Gómez: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 007/13 - Tema: Expte. N° 06716/145 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, y por el Secretario Financiero, Cont. Jorge Rasines, informando el estado de relevamiento de documentación de la Asociación “Víctor J. Dellarole”, según lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Casa. (Respuesta de las autoridades de la Asociación “Víctor J. Dellarole”). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del informe presentado extemporáneamente por la Asociación “Víctor J. Dellarole”. A su vez, toma conocimiento del informe que, en respuesta, presenta el Secretario Financiero, Cont. Jorge Rasines. Asimismo, considera que subsisten las diferencias contables que dieron origen al expediente, por lo tanto recomienda solicitar a la Asesora Legal, Dra. Adriana Taller, que amplíe su asesoramiento respecto a los procedimientos a seguir para el tratamiento del tema. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Ricardo Bueno; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Consejera Gómez: se aprueba. -----

Sra. Decana: Consejera Poliotto. -----

Consejera Poliotto: quería decir que nosotros queremos abstenernos a la votación de este Despacho porque, a pesar de haber participado de la Asamblea, de haber visto los balances, de haber hablado con las dos partes involucradas, consideramos que no tenemos herramientas contables ni jurídicas para tomar definiciones en este asunto. -----

Sra. Decana: ¿quiénes se abstienen entonces?. -----

Consejera Poliotto: los cuatro Consejeros de la Agrupación “Area”. -----

Consejero Morlas: yo también me abstengo. -----

Sra. Decana: los Consejeros de la Agrupación “Area” y el Consejero Morlas. Consejero Bueno. -

Consejero Bueno: como nosotros tampoco contamos con todos los elementos, por eso estamos pidiendo el asesoramiento de la Dra. Taller. -----

Consejera Badariotti: en definitiva es lo que dice el Despacho. -----

Sra. Decana: de todas maneras, me parece que habría que hacer una referencia a esta abstención, más allá de que se absolutamente legítima, y es que sería conveniente que ustedes solicitaran qué otro tipo de información les parece necesaria para lograr un entendimiento cabal del tema porque

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

sino pareciera ser que en ningún momento van a tener la posibilidad de comprenderlo. Yo creo que, como Institución, hemos tratado de poner en la mesa, tanto de las distintas partes, toda la información y en este momento se pide una ulterior información a la Asesoría Jurídica pero sería conveniente, y me permito sugerir, que se solicite qué otras cosas les parece a ustedes que necesitan para entender el tema. -----

Consejero Morlas: yo no lo quise decir antes ante la idea de, justamente, presentar una propuesta como proyecto del tema. Escuchando las dos partes hay dos criterios totalmente distintos entre cómo se hizo el balance y, sinceramente, me parecía sano el tema de pedir una auditoría por parte externa, que haya una tercera parte que no esté involucrada en este tema, justamente como para avalar el criterio de cada una de las partes de cómo se hizo ese balance. -----

Sra. Decana: Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: el tema de la auditoría ya fue tratado en Comisión y el tema es el siguiente, la Universidad Nacional de Rosario tiene una Dirección de Auditoría que no sabemos si trata este tipo de temas específicamente, si así lo hiciese podría ser una variable a tener en cuenta. De no ser así, una oficina de auditoría es muy costosa, entonces el tema sería si la Asociación se va a hacer cargo de la auditoría que está pidiendo, o los Consejeros que lo están pidiendo. Entonces, no es un tema menor, tenemos un asesoramiento en lo jurídico y un asesoramiento en lo financiero y no parece tan complejo el tema como para que los expertos expliquen los temas. ----

Consejero Morlas: comparto. El tema es que, desde este mismo Consejo Directivo, se habló de desfalco de dinero, se hablaron cosas muy serias y me parece que no nos podemos quedar solamente con un par de..., tendríamos que buscar una nueva instancia también como para que esto quede lo más aclarado posible, nada más que por eso; y si existe el tema económico, que es lo más grave, me parece que por lo menos hay que tenerlo, considerarlo, como para ver cómo se puede salvar esa diferencia económica. -----

Consejero Perseo: no entiendo qué es lo que estamos votando y a qué nos estamos absteniendo. El Despacho de la Comisión dice que, ante el informe solicitado a la Asociación, la Asociación entrega el informe y aún subsisten diferencias entre las dos posiciones, entonces se pide asesoría a la Asesoría Legal de la Facultad para ver cómo se sigue con el tema. Entonces, creo que lo que se está solicitando, precisamente, es que se nos asesore para aclarar y terminar de definir esta situación, pero cada uno es libre de votar lo que le parezca y de abstenerse o no sobre una situación, así que me parece que...-----

Sra. Decana: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: solamente quiero aclarar que el término “desfalco” lo acaba de introducir el Consejero Morlas, este Consejo nunca habló de ese término. -----

Consejera Paganini: no es así, fue dicho en este Consejo por un Consejero, yo lo recuerdo. -----

Consejero Bueno: ¿en este Consejo?. -----

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Consejera Paganini: sí, en este Consejo, yo lo escuché y lo recuerdo. No obstante eso, yo quiero hacer referencia a otra cosa que, justamente, dijo en su momento la alumna Pera, que ya no es Consejera, que habló de tristeza, tristeza en tanto y en cuanto estaba en conflicto en la Institución, como es una cooperadora, pero no...-----

Sra. Decana: es una Asociación Docente. -----

Consejera Paganini: perdón, una Asociación Docente, pero el espíritu es el mismo, ¿estoy muy equivocada en lo que estoy hablando?. -----

Consejera Gómez: las formas no son iguales ...inaudible...-----

Consejera Paganini: quizás desconozca las formas pero me parece que el contenido, que a mí es todo lo que me importa, sinceramente lo digo, el contenido es justamente de una asociación de personas que están colaborando paralelamente en una Institución, una asociación de personas donde había fondos, hay cosas, hay manejo de dinero. Entonces, lo que me da tristeza, en ese sentido que lo dijo Pera, es que en una asociación de este tipo, en una Universidad justamente, que es el lugar donde tenemos que transmitir buenos ejemplos, no haya justamente una claridad absoluta en el manejo de fondos, eso me parece que, amén de todo lo demás que se diga, el no contar con algo transparente que se pueda pegar en un pizarrón y decir “gastamos el dinero de este modo”, en ese sentido estoy hablando y es por eso que, más allá de esto, este es mi juicio personal de valor negativo frente a esa gestión, después lo otro es lo otro, habrá un Asesor Letrado, habrá lo que sea. -----

Sra. Decana: Badariotti. -----

Consejera Badariotti: simplemente lo mío era para cerrar un punto porque se habló aquí de “desfalco” como algo comentado desde el Consejo. Yo quería decir, como Presidenta de la Comisión de Planificación y Finanzas, jamás se tocó ni se encaró el tema desde ese ángulo, siempre se trató de encontrar las formas, de corregir la situación y ver si se podía encontrar alguna solución al tema, ninguna otra cosa. -----

Consejera Gómez: quiero decir algo más, que si algún Consejero, a título personal, haya mencionado esa palabra, no hace a este Consejo porque este Consejo en ningún momento tomó esa palabra y la hizo propia. Me parece que es válida la aclaración porque no nos podemos hacer cargo de una opinión de un Consejero que, según lo recuerdo, no lo dijo en tono acusatorio sino requisitorio, pero no me voy a hacer cargo porque este Consejo, como Cuerpo Colegiado, no se hizo cargo de...-----

Consejero Morlas: el tema fue una pregunta hacia el Contador, el Contador respondió, está en el Acta de hace dos reuniones atrás y lo que a mí me parece importante también es que se expida el Consejo de la misma forma que lo aclara Cristina Gómez, diciendo de que este Consejo no opina de esa manera, me parece importante y, por otro lado también, es sumar esfuerzos como para que esto realmente sea lo más claro posible porque estamos involucrando a docentes, más allá de la gestión que sea de la Asociación, son docentes de esta Universidad. -----

Sra. Decana: yo quisiera plantear dos cuestiones; acuerdo con lo que plantea la Consejera

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Gómez... Este es un proceso, en este momento hay un proceso, entonces el Consejo, hasta ahora, no se ha hecho cargo más que de pedir informes en forma permanente y seguimos pidiendo informes, me parece que el Consejo difícilmente pueda expedirse a favor o en contra de una expresión determinada si estamos en un proceso; tampoco sería correcto que el Consejo se expida si está pidiendo informes o diciendo “hubo o no hubo; o pasó o no pasó” algo de lo cual todavía no hemos tenido la información completa. Lo que sí me parece que es una cuestión de funcionamiento del Consejo, que va más allá de la coyuntura de este tema específico, es que uno se abstiene cuando algo se vota, normalmente, cuando una está en desacuerdo, hace..., si la Comisión hace un Despacho y no lo firman, en ese caso aclara por qué no lo firman o hacen un Despacho en disidencia. Me parece una cosa un poco novedosa esto de “no hago ningún Despacho pero después me abstengo de algo que no se votó”, porque hasta el momento no ha habido votación de este Despacho. De todas maneras, esa es una aclaración que quería hacer respecto al tema pero me parece que lo podríamos cerrar acá porque es un pedido de informe, no hay ninguna conclusión hasta el momento ni ningún juicio de valor respecto a palabras o no que se hayan podido decir. Arq. Jacinto. -----

Arq. Jacinto: solo un comentario breve. Como Secretaria de Postgrado pedí la palabra porque también se han escuchado términos injuriosos en la Asamblea de la Asociación, el Acta de la Asociación no la tenemos disponible, o sea, todos no podemos tener disponible el Acta como para consultar si esos términos injuriosos están reflejados en ese Acta. Entonces, yo también pido por favor que bajemos un poco el tono en todo caso, también me siento injuriada, creo que el Secretario Financiero también fue aludido varias veces en esa Asamblea, estuvimos presentes, hemos sido testigos de eso, incluso también la Sra. Decana también creo que fue injuriada, por lo menos en los momentos en los que yo estuve presente. Entonces también pediría que nos acerquen las copias de esas actas para verificar estas cuestiones. -----

Sra. Decana: actas que no se graban, se toman apuntes, entonces bajemos el tenor de las cuestiones porque sino parece que acá ha habido algo que pudiera ser una palabra y, evidentemente, hay testigos bastante numerosos de expresiones no grabadas y no desgrabadas en otros ámbitos públicos. Me parece que el Consejo no debe tomar partido hasta tanto no se aclare, por parte de los expertos...-----

Consejero Morlas: lo que más importa de todo esto, porque esto termina siendo anecdótico, me parece que lo importante de esto es que se refleje la verdad y que realmente sea lo más claro posible como para que ese plantel docente que pusieron sus nombres como para estar dentro de la Asociación, si hicieron las cosas como no corresponde, tendrán que hacer...-----

Sra. Decana: hasta ahora en lo único en que se ha avanzado es pidiendo informes, por eso me sorprende lo de la abstención pero cada uno..., es decir, hasta ahora no se ha hecho más que pedir informes por parte de este Consejo. Poliotto. -----

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Consejera Poliotto: lo que sucede es que este pedido de informes se le pide a la asesora de una de las partes involucrada, es asesora de la gestión. -----

Consejero Perseo: es la Asesora Legal de la Facultad ...diálogos...-----

Consejera Poliotto: pero una de las partes involucradas es la Facultad ¿y la deuda es de la Asociación hacia la Facultad?. -----

Consejero Bueno: nosotros somos parte de esta Facultad y la Asociación es otra cosa, la Asociación es una asociación civil y no pertenece a la Facultad. Nosotros estamos en representación de la Facultad y ellos tendrán sus representantes, pedirán los informes como pedimos nosotros. Nosotros, como Consejeros, tenemos la responsabilidad de velar por los dineros de la Facultad. -----

Sra. Decana: Geremía. -----

Consejero Geremía: habiendo sido, en un determinado período, Presidente de la Asociación Docente “Víctor J. Dellarole”, me gustaría saber, y por eso es que pedimos también el informe, realmente cuál es el vínculo legal que tenemos entre la Institución FAPyD y otra Institución, que tiene inclusive sus controles, que es la Asamblea de esa Asociación como lo es la Asociación Docente “Víctor J. Dellarole”, a la cual en ninguna Asamblea se les planteó, a las autoridades de esa Asociación, algún tipo de conflicto económico, es decir, la Asamblea, que es quien controla la administración de los fondos de la Asociación, en ningún momento le planteó a la Comisión Directiva algún tipo de conflicto. Quiero saber hasta dónde llegan los vínculos, fundados en el Derecho Administrativo, que es el Derecho específico para tratar los vínculos entre el Estado y otras asociaciones. -----

Sra. Decana: para eso se pide el informe. -----

Consejero Geremía: sí, para eso pedimos precisamente esa...-----

Sra. Decana: entonces se aprueba, con la abstención de los Consejeros de la Agrupación “Area” y del Consejero Morlas. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 005/13 - Tema: Expte. N° 13793 - Nota presentada por la Secretaria de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, elevando Proyectos de Resoluciones referidos al ordenamiento de normativas vigentes en la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los proyectos de Resolución contenidos en el Expte. N° 13793, referidos a la redacción de los textos ordenados de: 1.- Asignatura por promoción y condiciones necesarias para la obtención de dicha condición. 2.- Reglamento de otorgamiento de cargos interinos, suplencias y partidas temporarias. 3.- Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de la Carrera. 4.- La derogación de las Resoluciones Nros. 034/1986 y 127/1990 C.D. por los motivos expuestos en el Proyecto de Resolución presentado. Fdo.) Arq. Nidia Gamboa; Arq. Daniel Morlas; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Redondo; Srta.

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

María A. Bernacchia; Srta. Ana Poliotto; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Rocío Lázaro y Srta. Juliana Pera”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 006/13 - Tema: Expte. N° 05121/205 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos solicitando que se disponga la substanciación de instrucción sumaria a las alumnas Ziomara Cevey y Carina Lucía Cozzoni, ya que las mismas han plagiado un Trabajo Práctico realizado por otros alumnos de la cátedra el año anterior. (Providencia de la Asesora Legal de la FAPyD, Dra. Adriana Taller). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aplicar a las alumnas Ziomara Cevey y Carina Lucía Cozzoni una sanción disciplinaria de un (1) día de suspensión. Fdo.) Arq. Nidia Gamboa; Arq. Carlos Geremía; Arq. Susana Paganini; Arq. Daniel Morlas; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Poliotto; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Sofía Solovitas y Srta. Juliana Pera”. -----

Sra. Decana: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: yo pensaba abstenerme porque no participé de la redacción del Despacho ni lo firmé ni nada ...diálogos... quisiera que me asesoren qué tengo que hacer. Yo, de todos modos..., lo que se charló en la Comisión, me parece que habría que intentar profundizar un poco más porque una hora y media de lectura de ese sumario termina con “le damos un día”, bueno, máximo treinta días. Yo creo que es toda una situación que no es la mejor, yo tengo treinta años de docente y he tenido infinidad de problemas, imagínense en treinta años, parecidos a estos, donde hay alumnos que no tienen la condición académica necesaria para llevar un curso adelante, problemas de todo tipo he tenido y los he resuelto por mi propio medio, amablemente con las personas y hemos encontrado caminos para encausar esos problemas; ¿qué pasa?, ahora estamos en una situación novedosa por varios motivos, primero porque los docentes aparentemente..., yo obviamente voy a respaldar al Profesor Bragos por una cuestión de cuerpo pero me parece que no deberíamos llegar a estos puntos, por muchos motivos, probablemente el Profesor Bragos, con la cantidad de alumnos que tiene, no se encuentre con tiempo con recursos para resolver per se estas cuestiones que son feas. Ahora, el tema de la copia, digamos, hay muchos docentes que le dicen a los alumnos..., que dan clases con el material que los alumnos pueden bajar de Internet, a mí me llegan alumnos a decirme “tal o cual profesor, cuando le hacés una pregunta, te dice andá a Internet”, entonces quedaron dudas el otro día respecto de cuál era realmente la situación, si no se podría haber resuelto de otra manera, los argumentos de los estudiantes son difíciles de considerar cuando hay un dictamen de la Doctora. En realidad, me pareció un callejón y por eso es que yo me manifesté en reiteradas veces, durante el transcurso de esa hora y media, de que por favor terminemos con ese parlamento y con ese sumario porque me parecía que no íbamos para ningún lado y tal cual, un día de sanción, no sé, con lo cual yo lo

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

único que puedo hacer es abstenerme porque también he evaluado los riesgos de no estar de acuerdo pero si hay diecinueve Consejeros que han firmado ese Despacho o alguno más que..., en el futuro deberíamos estudiar un poco qué pasa con estas situaciones de los alumnos que aparecen con entregas que son de Internet, de alguna revista o copiadas o si efectivamente vamos a mantener el mismo procedimiento porque es muy complejo. -----

Sra. Decana: no quisiera poner nuevamente en Comisión al Consejo por un tema que tratado pero la verdad me sorprendió. -----

Consejero Bueno: yo me voy a abstener por las mismas razones, no estuve en la discusión pero merecés una sanción o no la merecés, me voy a abstener. -----

Consejera Gómez: yo me voy a abstener porque me parece que, habiendo un profesor titular de esta Casa señalando una situación que no es correcta, no tenemos que naturalizar lo que es incorrecto. Al país le hace muy mal, y a nuestra Facultad en particular, naturalizar que lo que es incorrecto y que lo hacen todos se torne correcto. Me abstengo. -----

Consejera Tamburrini: yo me abstuve en la finalización porque quería hacer otra cosa y avisé que me retiraba pero supongo que hay una explicación de por qué un día. Me parece que la Doctora explicaba que la sanción era de hasta un mes, si alguien puede explicar por qué...-----

Sra. Decana: Avededo. -----

Consejero Acevedo: yo estuve en la Comisión, a pesar de que no era Consejero, porque fue invitado y lo que se discutió fue que estas alumnas ya estaban en el último año, habían hecho las tres materias dentro del mismo taller, conocían a los docentes y los mismos docentes, cuando sucedió esto, les dijeron que sigan cursando, llegaron hasta fin de año y regularizaron la materia, son alumnas que ya no cursan, que solamente les quedan por rendir algunas materias. Entonces lo que decíamos era que, a modo de ejemplo, se les de un día de sanción, tipo ejemplificadora, la Asesora presentó que como máximo serían treinta días pero, para ellas que no cursan, es lo mismo treinta días que un día, entonces decíamos que un día para que les quede como medida ejemplificadora ...diálogos... figura en su legajo y, para el día de mañana, esa sanción, a la hora de querer ellas hasta de presentarse a un concurso docente o algo, les figura en su legajo que tuvieron una sanción por haber plagiado un trabajo porque el plagio era evidente, no por nada estuvimos una hora y media viendo los trabajos, tenía solamente cambiado el nombre del rótulo. Entonces, como medida ejemplificadora, planteamos la sanción siendo que ellas habían acordado, con su docente y con el titular de la cátedra, seguir cursando, las regularizaron y todo; decíamos que habían quedado frente a todo el curso expuestas por haber copiado. -----

Sra. Decana: Geremía. -----

Consejero Geremía: las opciones que tuvo la Comisión fueron que se aplicaba la sanción de hasta treinta días o no se aplicaba ninguna sanción, la Comisión consideró que había que aplicar una sanción y aplicar treinta días o un día a un alumno que solo le resta rendir no tenía mayor sentido, se le aplicó un día, que es el mínimo, nadie nos va a poder reclamar judicialmente pero, por otro lado, esa sanción implica que va a figurar en el legajo. Si pide un analítico, en ese

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

analítico va a figurar que fue sancionada y el motivo, esa es la sanción, por eso se tomó un día. --
Sra. Decana: yo puedo sugerir, si me permiten y pido disculpas porque, como no estuve en la reunión, a lo mejor esto golpea, un día..., ¿se puede incorporar al Despacho que esto que ha dicho el Consejero Geremía, de que figure en su legajo ...diálogos...-----
Consejero Perseo: ...inaudible...-----
Sra. Decana: pero el que lee el Despacho se sorprende, entonces si en el Despacho se pudiera incorporar algo que ustedes discutieron me parece que para el cuerpo..., es decir, “un día pero que conste...”, no sé alguna frase que se pudiera ampliar o dejar, refrendar esa información. ----
Consejero Morlas: ¿no se puede sumar el artículo de la sanción que está establecido en la Universidad? ...inaudible...-----
Consejera Tamburrini: creo que hay que hacer referencia al dictamen que dictó la Abogada de la Universidad, y que era en función de eso que se estaba..., entiendo lo que dice el Consejero Geremía. -----
Consejero Perseo: incluye todo el dictamen, incluso, la sanción porque se toma esta decisión en base al dictamen, al sumario, o sea, todo el sumario incluye. -----
Consejero Bueno: me parece razonable que se incluya esto que acaba de decir el Consejero Geremía en el Despacho. Yo no acuerdo pero, como soy respetuoso de los trabajos en Comisión, lo votaría pero, de ninguna manera, votaría algo que diga que en el artículo lo dice porque el artículo dice “hasta treinta días” ...diálogos... La Asesoría Legal, supongo yo, que entre un día y treinta días marca alguna diferencia. Nada más que por eso lo votaría y solamente por ser respetuoso del trabajo de la Comisión, no acuerdo en lo más mínimo en que un día sea lo mismo que treinta días, por más que la persona ya no curse. -----
Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----
Consejera Lázaro: yo, por los motivos que ya expliqué en la Comisión, voy a votar en contra. ----
Consejero Perseo: ¿qué dijiste?. -----
Consejera Lázaro: que ya era suficiente con lo que habían pasado frente a la clase y es una decisión de la Agrupación “Alde” no aprobar. ...diálogos...-----
Sra. Decana: entonces, recapitulando, hay abstenciones de Barrale, Bueno, Gómez y Bella; la Consejera Lázaro no aprueba. -----
Sra. Decana: entonces releamos el Despacho. -----
Consejera Badariotti: “Despacho N° 006/13 - Tema: Expte. N° 05121/205 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos solicitando que se disponga la substanciación de instrucción sumaria a las alumnas Ziomara Cevey y Carina Lucía Cozzoni, ya que las mismas han plagiado un Trabajo Práctico realizado por otros alumnos de la cátedra el año anterior. (Providencia de la Asesora Legal de la FAPyD, Dra. Adriana Taller). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aplicar a las alumnas Ziomara Cevey y Carina Lucía Cozzoni una sanción

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

disciplinaria de un (1) día de suspensión. Fdo.) Arq. Nidia Gamboa; Arq. Carlos Geremía; Arq. Susana Paganini; Arq. Daniel Morlas; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Poliotto; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Sofía Solovitas y Srta. Juliana Pera”. ¿Qué le agregaríamos? -----

Consejero Geremía: “hágase constar, en su legajo personal, dicha sanción”. -----

Consejero Bueno: perdón, tu argumentación era mucho más completa. -----

Consejera Tamburrini: sí. -----

Consejero Bueno: ya se sabe que va al legajo. ...diálogos...-----

Sra. Decana: ¿nada más que eso se agrega al Despacho?. ...diálogos... entonces las abstenciones se van a mantener. Vamos a ordenarnos. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho, con el agregado que plantea el Consejero Geremía: trece (13) votos. -----

* No aprobar el Despacho: un (1) voto. -----

* Abstenciones: cuatro (4). -----

Consejero Bueno: perdón, las abstenciones se justifican y yo quiero dejar sentado que es por falta de información que me estoy absteniendo. ...diálogos...-----

Se aprueba por mayoría.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 018/13 - Tema: Expte. N° 13805 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que se hace necesario llamar a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Adolfo Carabajal. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 019/13 - Tema: Expte. N° 13811 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la incorporación de adscriptos y las Comisiones Asesoras propuestas, previa incorporación de los representantes estudiantiles en las comisiones. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. No están los estudiantes, en todo caso alcáncele una copia al Secretario de Consejo. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 020/13 - Tema: Expte. N° 13631 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Epistemología de la Arquitectura, asignaturas “Epistemología I” y “Epistemología II”, con carácter de reemplazante de la Arq. Mónica Stábile. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora interviniente y designar a la Arq. Nidia Gamboa en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Epistemología de la Arquitectura, asignaturas “Epistemología I” y “Epistemología II”, con carácter de reemplazante de la Arq. Mónica Stábile. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Consejera Gamboa: me abstengo. -----

Consejera Gómez: aprovechando que la Consejera es la persona que ha ganado el cargo quería felicitarla. -----

Consejera Gamboa: gracias. -----

Sra. Decana: aprobamos con la abstención de la Consejera Gamboa. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 021/13 - Tema: Expte. N° 13635 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” y “Historia de la Arquitectura III”, con carácter de reemplazante de la Arq. Mónica Stábile. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora interviniente y designar a la Arq. Silvia Dócola en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” y “Historia de la Arquitectura III”, con carácter de reemplazante de la Arq. Mónica Stábile. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 022/13 - Tema: Expte. N° 09449/191 – María Fernanda Propezzi - Solicitud de Equivalencias. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar las equivalencias requeridas, acorde a lo informado por Secretaría

///

ACTA N° 37**26.04.13**

///

Académica. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 023/13 - Tema: Nota presenta presentada por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Daniel Morlas, elevando una tercera propuesta de modalidad de Prácticas Profesionales Supervisadas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que dicho proyecto se adecue a fin de ser presentado como Materia Optativa. Pase a archivo la nota que lo genera. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 024/13 - Tema: Expte. N° 11687/13 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se designe al Arq. Eduardo Chajchir como Encargado de Curso en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, en reemplazo del Arq. Daniel E. Vidal. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar Encargado de Curso al Arq. Eduardo Chajchir. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 025/13 - Tema: Proyecto de Resolución elevado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, proponiendo establecer un mínimo de consultas para los alumnos en condición de libre. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que el Consejo Directivo recomiende a los Profesores Titulares observar las instancias de consultas previstas en el Calendario Académico. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. ...diálogos...-----

Consejera Lázaro: yo entendí, en la Comisión, que estábamos tratando el proyecto nuestro también en ese momento. Nosotros habíamos presentado un proyecto...-----

Consejera Poliotto: ...ininteligible...-----

Consejera Lázaro: quedamos como que estábamos tratando los dos y acá dice “Area”. -----

Consejero Perseo: lo que pasa es que la nota esa no la teníamos pero bueno, se incluyen los dos expedientes. ...diálogos... que se incluya porque es inclusivo porque esto en general incluye ese

///

ACTA N° 37
26.04.13

///

que era de una única. . .-----

Sra. Decana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 026/13 - Tema: Expte. N° 13221/26 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando se declare de “Interés Académico” el Workshop “Morar Carioca 2013”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar el pedido de Declaración de “Interés Académico”. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Ana Poliotto; Srta. Sofía Solovitas; Srta. Rocío Lázaro y Sr. Nicolás Cardone”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las quince horas y quince minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.